CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO de la REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
12 JUL. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:30

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 12346

La Congresista de la República **DIGNA CALLE LOBATÓN,** miembro del **Grupo Parlamentario Podemos Perú**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, un 15 de julio de 1984, más de cinco mil personas se instalaron en los terrenos ubicados en la Quebrada de Huaycán, ubicado en el distrito de Ate. Muchas de estas familias provenían de sectores desplazados de nuestra serranía, que durante décadas se asentaron en diversos sectores de la ciudad de Lima, como, Santa Clara, Ñaña, El Agustino y otros, quienes, al no contar con recursos económicos para solventar los gastos de alquiler o compra de una vivienda, se vieron en la necesidad de posesionarse en los terrenos ubicados en las faldas de los cerros Fisgón y Huaycán, con la finalidad de mejorar su calidad de vida y en busca de oportunidades en nuestra capital.

Que, en setiembre del año 1987, los pobladores asentados en dicha zona organizaron su Primer Congreso Estatuario donde aprobaron constituirse como la Comunidad Urbana Autogestionaria de Huaycán, nombre con el cual se les reconoce hasta la actualidad.

Que, el pueblo de Huaycán, en su anhelo constante del progreso y desarrollo de su comunidad resistió y se sobrepuso al asedio y ataque de los grupos terroristas, que costó la vida de destacados dirigentes como Pascuala Rosado, entre otros,

Que, no obstante, el duro inicio que les tocó vivir, el pueblo de Huaycán de manera organizada y unida fue consiguiendo que el Estado les dotara de los servicios básicos de agua y luz, que sumado a la lucha y tenacidad de su población ha contribuido en el mejoramiento de su infraestructura y en el crecimiento económico que se constituyen en una importante fuente de trabajo para su gente pujante y emprendedora.

Que, asimismo, en la Comunidad Urbana Autogestionaria de Huaycán se ubican el Palacio Arqueológico Huaycán, la Zona Arqueológica Monumental Huaycán de Pariachi, declarado como Patrimonio Cultural de la Nación, que representan importantes destinos turísticos y culturales, además de su Plaza de Armas y la Catedral San Andrés de Huaycán.

Que, el 15 de julio del presente año, la Comunidad Urbana Autogestionaria de Huaycán conmemora su Cuadragésimo Aniversario desde su creación.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar nuestro más ferviente saludo y reconocimiento a la Comunidad Urbana Autogestionaria de Huaycán ubicado en el distrito de Ate, provincia y departamento de Lima, con ocasión de conmemorarse este 15 de julio, su Cuadragésimo aniversario de creación.

SEGUNDO: Trasladar la presente moción de saludo, al señor alcalde de la Municipalidad distrital de Ate, señor Franco Vidal Morales, y por su intermedio, hacer extensivo el saludo a las autoridades del distrito, y especialmente al presidente y a la población de la Comunidad Urbana Autogestionaria de Huaycán, por su esfuerzo y contribución con el desarrollo de su localidad y de nuestro país.

Lima, 12 de julio de 2024.

Digna Calle Lobatón
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CALLE LOBATON Digna FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/07/2024 16:42:17-0500